



AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO, POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD DE PERSONAL, COMUNICA A LOS DOCENTES NOMBRADOS QUE LABORAN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO; QUE SE AMPLIADO EL CRONOGRAMA DE ENCARGATURAS DE FUNCIONES DE DIRECCIÓN MULTIGRADO HASTA EL LUNES 04 A HORAS 6.00 PM., ASÍ MISMO SE ADICIONADO LA IEI. N°1271 PORTACHUELO, PARA EL CITADO PROCESO.

San Ignacio, 01 de diciembre de 2023.







CONVOCATORIA

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO, POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD DE PERSONAL, COMUNICA A LOS DOCENTES NOMBRADOS QUE LABORAN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES; SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA; DEL <u>21-11-2022 AL 02-12-2022</u>, DEBERÁN PRESENTAR FUT: SOLICITANDO ENCARGATURA DE FUNCIONES Y IE. UNIDOCENTE, PRECISANDO LA IE. EL ANEXOS 2 (DECLARACIÓN JURADA) DE LA







RVM. N°121-2022-MINEDU, A FIN DE EMITIR EL ACTO RESOLUTIVO DE ENCARGATURA DE FUNCIÓN DE DIRECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. LOS INFORMES ESCALAFONARIOS SE TRAMITARAN DE OFICIO.

San Ignacio, 18 de Noviembre de 2022

CONVOCATORIA XII

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO, POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD DE PERSONAL, COMUNICA A LOS DIRECTORES ENCARGADOS QUE LABORAN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS; SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA; DEL <u>22-11-2023 AL 30-11-2023</u>, QUE <u>DESEAN ACOGERSE A LA CONTINUIDAD DE ENCARGATURA DE PLAZA DE DIRECCIÓN DEL 01-01-2024 AL 31-01-2024</u> DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUMERAL 10.3 DE LA RVM. N°147-2023-MINEDU Y EL OF. MULT. 155-2023-MINEDU/MVMGP-DIGEDD. NUMERAL 2.5, QUE REFIERE EXCEPCIONALMENTE EN AQUELLAS PLAZAS VACANTES







CONVOCADAS PARA EL CONCURSO DE ACCESO AL CARGO, EN LO QUE RESPECTA CARGOS DIRECTIVOS DE IE., QUE SE ENCUENTRAN OCUPADAS POR PERSONAL ENCARGADO; CUYA ENCARGATURA CONCLUYE HASTA EL 31/12/2023, SE PERMITE LA CONTINUIDAD EN EL ENCARGO HASTA LA POSESIÓN DEL CARGO DEL POSTULANTE GANADOR DEL CITADO CONCURSO, SALVO QUE EL ENCARGADO SE ENCUENTRE INMERSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O SE PRESENTE ALGUNA CAUSAL QUE AMERITE LA CONCLUSIÓN DE LA ENCARGATURA, ELLO EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 10.3 DE LA NORMA TÉCNICA, PARA ELLO ES NECESARIO LA ACEPTACIÓN DEL DIRECTIVO DE LA IE. ENCARGADO, A FIN DE EMITIR EL ACTO RESOLUTIVO DE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN Y SUB DIRECCIÓN; CUYA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DEL 01-01-2024 AL 31-01-2024, PUDIENDO SER AMPLIADO EN CASO NO EXISTA UN GANADOR COMO DESIGNADO, MIENTRAS SE CUBRA POR EL PROCESO DE ENCARGATURA, DEBIENDO ADJUNTAR EN EL PLAZO ANTES DETALLLADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- FUT: SOLICITANDO ACEPTACIÓN DE CONTINUIDAD EN EL CARGO DE DIRECTOR Y/O SUB DIRECTOR ENCARGADO DEL 01-01-2024 AL 31-01-2024, INDICANDO NIVEL-E-IE
- 2.- RD. DE ENCARGATURA DIRECCIÓN DE 2023.
- .3- DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA ANEXO -02- ESTIPULADO EN LA RVM. N°147-2023-MINEDU
- 4.- EN CASO DE LOS COLEGIO DE CONVENIO PROPUESTA FIRMADA POR LA ODEC.
- 5.- EN CASO DE NO DESEAN ACOGERSE A LA CONTINUIDAD DE ENCARGATURA DEBEN COMUNICAR POR ESCRITO.

San Ignacio, 20 de Noviembre de 2023.

